

**INFORME DE ANALISIS DE LA
SITUACION FINANCIERA
CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ECONÓMICO 2015**

COMISARIO REVISOR:

ING. SILVIA JEANETTE RUIZ ARANDA

AMBATO-ECUADOR

**INFORME DE COMISARIO REVISOR
PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA**

**ESCUDECO
NPS.A.**

Señores
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA**
ESCUDECONP S.A.
Presente

De mi consideración: Por medio de la presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el período comprendido entre el 1ro de Enero y el 31 de Diciembre del 2015, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, la resolución No. 92.1.4.3.014 y los estatutos sociales de la compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones

emitidas por juntas generales

**Responsabilidad de la administración de la
Compañía por los Estados Financieros, así
como de las resoluciones de la junta general.**

Las obligaciones que la ley y el contrato social les impongan serán responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los administradores son solidariamente responsables para con las compañías y terceros:

- De la verdad del capital suscrito y de la verdad de la entrega de los bienes aportados por los accionistas.
- De la existencia real de los dividendos declarados.
- De la existencia y exactitud de los libros de la compañía.
- Del exacto cumplimiento de los acuerdos de las juntas generales; y en general del cumplimiento de las formalidades prescritas por la Ley para la existencia de la compañía

ESCUDECONPS.A.

Responsabilidad de la Comisario Principal

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros

contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores información de la revisión de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones realizadas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía; y, entre ellos las actas de Juntas de Accionistas.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan la situación financiera de ESCUDECOMP S.A., al 31 de diciembre de 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha; siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de

Información Financiera.

Adicionalmente, se verificó que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados presentados, considero que la administración del 2015 de la compañía ha mejorado notablemente los procedimientos de control interno para gestionar información financiera confiable y promover el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos, obteniendo así una mejoría en sus resultados en comparación al ejercicio precedente.

Cumplimiento a Ley Laboral

Durante el período 2015, la Compañía ha mantenido trabajadores que han sido contratados bajo los parámetros legales establecidos por el código laboral y la ley de seguridad social vigentes cumpliendo sus obligaciones patronales con el IESS Y MRL.

Comentarios sobre los procedimientos de control interno de la compañía.

La compañía actualmente para el año 2015

utiliza un paquete contable integrado y desarrollado de acuerdo a los requerimientos de la empresa, este sistema permite integrar las transacciones de compra, venta, cobranzas y pagos en contabilidad, disminuyendo el valor de los gastos operacionales, permitiendo así a los analistas obtener una mejor visión de los resultados y a los administradores adoptar decisiones sustentadas en información muy aproximada a la realidad.

Principales políticas contables

Las principales políticas contables de la compañía se encuentran de acuerdo con los criterios establecidos a través de las disposiciones contables y por las leyes aplicables en el Ecuador.

De acuerdo con el criterio contable las compañías en el Ecuador deberán ajustarse a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

RECOMENDACIÓN

Las resoluciones que la compañía tome tienen que documentarse ya que es de responsabilidad del Representante Legal realizar o cumplir lo que los accionistas determinen. Toda Resolución de Junta debe ser cumplida por los Administradores de la Compañía, las Actas de Junta deberán ser llevadas en un libro especial que para efecto

se llamará Libro de Juntas Generales y respaldadas en medios magnéticos.

Deberá realizar una adecuada elaboración y utilización de los reglamentos, manual de procedimientos, políticas, normativas, entre otras, indicando los diferentes procesos que se deben realizar para el normal funcionamiento de la compañía y determinando niveles de autorización.

Luego del estudio que he realizado a los estados financieros y de resultados correspondientes al año 2015, he observado una mejoría del 6.27% en sus ingresos con respecto al año 2014, sin embargo el nivel de cuentas por cobrar para el año terminado representa un 21.12% del total de ventas; lo que también nos indica un aumento del 5.55% en comparación al año precedente; es mi deber recalcar que siendo esta una compañía de servicios la administración en el

siguiente año deberá adoptar medidas adecuadas para la pronta recuperación de cartera.

El estado de pérdidas y ganancias presenta un 13.77% en reducción de sus gastos obteniendo así una utilidad de \$6,286.83 dólares americanos equivalentes al 3.14% sobre las ventas y al 17.46% sobre el capital, por lo que, culmino informando que la administración del año 2015 ha logrado levantar a la compañía y obtener una mejoría en sus resultados.



Ing. Silvia Ruiz

COMISARIA REVISOR